

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 3 de junio de 2024 un artículo en el que se explica que el Consorcio de Salud y Social de Cataluña ha enviado una carta al Ministerio de Sanidad en el que pide respeto para modelo sanitario de colaboración público-privada argumentando que “se caracteriza por la diversidad de entidades proveedoras que durante años han contribuido a la accesibilidad y a la calidad de la atención del sistema público de salud”, así como por ser “transparente en la contratación de servicios en las diferentes líneas asistenciales (atención hospitalaria, atención primaria, atención intermedia y salud mental”, en su evaluación por parte de la Central de Balances (central pública de evaluación económica) y de la Central de Resultados (central pública de evaluación de la eficacia clínica)”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Consorcio de Salud y Social de Cataluña y respetar el modelo sanitario de colaboración público-privada de la referida Comunidad Autónoma dado que "se caracteriza por la diversidad de entidades proveedoras que durante años han contribuido a la accesibilidad y a la calidad de la atención del sistema público de salud"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 12 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL